



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE PIURA

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD
VEHICULAR Y PEATONAL EN LA APV LOURDES DEL CENTRO
POBLADO DE PIURA - DISTRITO DE PIURA - PROVINCIA DE PIURA -
DEPARTAMENTO DE PIURA - CUI 2402708 - ETAPA II".

COTIZACIONES



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
DIVISION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Arq. PEDRO GALLEO RUIZ YESAN
JEFE



Carlos Alberto Arango Castillo
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 285623

**COTIZACIONES**

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA APV LOURDES DEL CENTRO POBLADO DE PIURA - DISTRITO DE PIURA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA - CUI 2402708 - ETAPA II".

MANO DE OBRA
ESTRUCTURA DE COSTOS DE MANO DE OBRA
 (VIGENTE AL 01.06.2022 AL 31.05.2023)

DESCRIPCION	OPERARIO	OFICIAL	PEON
1. Remuneración básica vigente (RB)	80.50	63.15	56.80
2. Bonificación unificada de construcción (BUC)			
Operario 32.00%	25.76		
Oficial 30.00%		18.95	
Peon 30.00%			17.04
3. Leyes y Beneficios Sociales sobre la RB 112.98%	90.95	71.35	64.17
4. Leyes y Beneficios Sociales sobre el BUC 12.00%	3.09	2.27	2.04
5. Bonificación movilidad acumulada	8.00	8.00	8.00
6. Oveal (02 und, anuales)			
7. Seguro de vida (Essalud + vida)	0.19	0.19	0.19
JORNAL DIARIO	208.49	163.91	148.24
JORNAL HORARIO	26.06	20.49	18.53

COSTO HORARIO MANO OBRA PARA EXPEDIENTE

OPERARIO	100.00% del Operario	26.06
OFICIAL	100.00% del Oficial	20.49
PEON	100.00% del Peón	18.53
TOPOGRAFO	100.00% del Oficial	27.08
OPERARIO DE EQUIPO LIVIANO	108.00% del Operario	26.96
OPERARIO DE EQUIPO PESADO	110.00% del Operario	27.19
OPERARIO ELECTROMECAÁNICO	115.00% del Operario	27.75

1.- ESTA NORMA ES APLICADA A LAS OBRAS MAYORES A 50 UITS
 2.- DE ACUERDO A LA NUEVA TABLA SE RECALCULARA LOS JORNALES DESDE EL 01 DE JUNIO DEL 2021
 3.- PRESENTE ACUERDO TIENE VIGENCIA HASTA EL 31 DE MAYO DEL 2022

FUENTE: Federación de trabajadores de construcción civil del Perú



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
DIVISION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Arq. PEDRO GALILEO RUIZ YESAN
J E F E

Carlos Alberto Araujo Castillo
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 285623





COTIZACIONES

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA APV LOURDES DEL CENTRO POBLADO DE PIURA - DISTRITO DE PIURA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA - CUI 2402708 - ETAPA II".

MANO DE OBRA

**ESTRUCTURA DE COSTOS DE MANO DE OBRA
 (VIGENTE AL 01.06.2022 AL 31.05.2023)**

DESCRIPCION	OPERARIO	OFICIAL	PEON
1. Remuneración básica vigente (RB)	80.50	63.15	56.80
2. Bonificación unificada de construcción (BUC)			
Operario 32.00%	25.76		
Oficial 30.00%		18.95	
Peon 30.00%			17.04
3. Leyes y Beneficios Sociales sobre la RB 112.98%	90.95	71.35	64.17
4. Leyes y Beneficios Sociales sobre el BUC 12.00%	3.09	2.27	2.04
5. Bonificación movilidad acumulada	8.00	8.00	8.00
6. Overol (02 und. anuales)			
7. Seguro de vida (Essalud + vida)	0.19	0.19	0.19
JORNAL DIARIO	208.49	163.91	148.24
JORNAL HORARIO	26.06	20.49	18.53

COSTO HORARIO MANO OBRA PARA EXPEDIENTE

OPERARIO	100.00% del Operario	26.06
OFICIAL	100.00% del Oficial	20.49
PEON	100.00% del Peon	18.53
TOPOGRAFO	100.00% del Oficial	27.08
OPERARIO DE EQUIPO LIVIANO	108.00% del Operario	26.98
OPERARIO DE EQUIPO PESADO	110.00% del Operario	27.19
OPERARIO ELECTROMECAÁNICO	115.00% del Operario	27.75

- 1.- ESTA NORMA ES APLICADA A LAS OBRAS MAYORES A 50 UITS
- 2.- DE ACUERDO A LA NUEVA TABLA SE RECALCULARA LOS JORNALES DESDE EL 01 DE JUNIO DEL 2021
- 3.- PRESENTE ACUERDO TIENE VIGENCIA HASTA EL 31 DE MAYO DEL 2022

FUENTE: Federación de trabajadores de construcción civil del Perú.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
 DIVISION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Arq. PEDRO GALILEO RUIZ YESAN
 JEFE

Carlos Alberto Araya Castillo
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. N° 285623



	DISTRIBUIDORA NORTE PACASMAYO SRL. Dirección: Calle La Colonia 150, Santiago de Surco, Lima Teléfonos: 01.317-6000 Página web: www.dino.com.pe	
PIURA	COTIZACION N° AJ 0002 – 2023 / PIU	SGC-REG-05-D1017 Versión 00

Piura 30 de mayo del 2023

Sres : **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA**

Asunto: **Cotización de Cemento**

Atención: **ESTUDIOS Y PROYECTOS**

Obra: **APV LOURDES DEL CENTRO POBLADO DE PIURA - DISTRITO DE PIURA - PROVINCIA DE PIURA – DEPARTAMENTO DE PIURA"- II ETAPA**

OBJETO DE LA PROPUESTA

Por medio de la presente hacemos entrega de nuestra propuesta económica por el suministro de cemento, para la Obra, **puesto en Obra.**


PROPUESTA DE ECONOMICA:

CEMENTO	und	V. Vta.
CEMENTO TIPO I	BLS	S/ 28.10
CEMENTO TIPO MS (FORTIMAX)	BLS	S/ 29.00
CEMENTO TIPO V	BLS	S/ 37.70

CONDICIONES DE VENTA PUESTO EN DESTINO:

1. Disponibilidad de unidades previa coordinación.
2. Pedidos mínimos de 30 o 32 TM por unidad (760 u 800 bolsas)
3. Los precios del cemento son puestos en obra/almacén (dependiendo de los accesos) para lo cual el cliente deberá consignar una dirección de destino para la entrega del cemento. De no haber accesos hasta el pie de obra o almacén, la unidad ingresará hasta donde sea posible, entregando el cemento en ese mismo punto. El traslado hacia obra, correrá por cuenta del cliente. La tarifa se dará sólo si las condiciones de la carretera permitan transitar sin inconvenientes. Para los big bag cliente deberá contar con una grúa en obra para descarga de los mismos.
4. Accesos libres y permitidos para las unidades. La circulación de las unidades será siempre que las carreteras estén operativas. En caso se necesite algún permiso, la tramitación será a cuenta y a cargo del cliente.
5. En caso de paro, conmoción social o eventos fortuitos: huaycos, deslizamientos u otros, se suspenderá el despacho de cemento hasta que se mejoren las condiciones. Estos eventos son inesperados y demostrables. De prolongarse las situaciones descritas por más de 24 hrs después de la llegada de la unidad deberá reconocer el pago de S/. 1,000.0 + IGV por día por concepto de standby, con el objetivo de evitar perjuicio económico para el transportista.




Carlos Alberto Arango Castillo
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. N° 285623




 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
 DIVISION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
 Arq. PEDRO GALILEO RUIZ YESAN
 J E F E

	DISTRIBUIDORA NORTE PACASMAYO SRL. Dirección: Calle La Colonia 150, Santiago de Surco, Lima Teléfonos: 01.317-6000 Página web: www.dino.com.pe	
PIURA	COTIZACION N° AJ 0002 – 2023 / PIU	SGC-REG-05-D1017 Versión 00

6. Forma de pago: facturación diaria, cancelación a los 15 días de presentada la factura vía electrónica, sin mayor requisito.

CONDICIONES DE VENTA:

- Precios expresados en Soles No Incluye I.G.V.
- Vigencia de la cotización: 15 días calendario.
- El cliente deberá remitir la presente cotización firmada en señal de conformidad y deberá enviar una Orden de Compra debidamente firmada, en la cual se estipulen las condiciones de venta aquí señaladas.
- Forma de pago: Adelantado, Al Contado o al crédito mediante la presentación de una carta fianza emitida por un banco de primero orden, considerando las siguientes condiciones: Solidaria, Irrevocable, Incondicional, Sin Beneficio de Excusión, Indivisible, De Realización Automática, De Ejecución Inmediata.
- Precios no incluyen percepción. De acuerdo al Decreto Supremo N° 091-2013-EF, se designan y excluyen Agentes de Percepción según:

Ciente agente de percepción	0.5%
Ciente No agente de retención y/o percepción	2.0%
Ciente agente de retención	0.0%
Entidades exceptuadas que figuren en el padrón del régimen de percepción	0.0%

- Al efectuar el pago, deberá de consignar en el Boucher de pago, el número de RUC con la razón social de la empresa a la cual se le efectuará la facturación. De efectuar pagos vía internet, la cuenta de salida del dinero, deberá corresponder a la de la razón social a la cual se facturará. En cualquiera de los casos, deberán enviarnos las respectivas constancias de pago e indicar el Nro. de Factura a cancelar con el pago.
- De realizar pagos con cheques de otros bancos o de distinta plaza, éste tomará hasta 3 días para tener la conformidad del banco. A partir de ese momento, recién se podrá registrar dicho abono en nuestro sistema, y generar el pedido correspondiente.
- La cotización ha sido elaborada para que el punto de destino sea en la ventana de entrada y la de salida

OTRAS CONSIDERACIONES:

- El cliente deberá remitir los viernes de cada semana su cronograma tentativo de despachos para la semana siguiente. Los despachos diarios serán confirmados las 10:00 horas del día anterior al arribo a destino.
- El certificado de calidad del cemento será entregado dentro de los 15 primeros días del mes siguiente al despacho, ya que los resultados son a los 28 días.
- Los detalles técnicos adicionales y otros deberán ser coordinados entre vuestro departamento técnico y nuestra área de producción con la debida anticipación.

Sin otro particular quedamos a la espera su respuesta no sin antes reiterarle nuestro cordial saludo y estima personal.

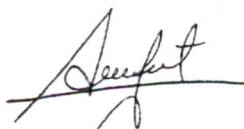


Carlos Alberto Arango Castillo
Carlos Alberto Arango Castillo
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. N° 285623

Arq. Pedro Galileo Ruiz Yesan
Arq. PEDRO GALILEO RUIZ YESAN
 V E F E

 <p>DINO</p>	<p align="center">DISTRIBUIDORA NORTE PACASMAYO SRL. Dirección: Calle La Colonia 150, Santiago de Surco, Lima Teléfonos: 01.317-6000 Página web: www.dino.com.pe</p>	 <p>ISO 9001 Sistema de Gestión de Calidad División Construcción</p>
<p>PIURA</p>	<p align="center">COTIZACION N° AJ 0002 – 2023 / PIU</p>	<p>SGC-REG-05-D1017 Versión 00</p>

Atentamente,



Arq. Alicia Jiménez Tuse
Ejecutivo de Prospección
DINO S.R.L




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
DIVISION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Arq. PEDRO GALILEO RUIZ YESAN
JEFE

Carlos Alberto Araujo Castillo
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 285623



	DISTRIBUIDORA NORTE PACASMAYO SRL. Dirección: Calle La Colonia 150, Santiago de Surco, Lima Teléfonos: 01.317-6000 Página web: www.dino.com.pe	
PIURA	COTIZACION N° AJ 0002 – 2023 / PIU	SGC-REG-05-D1017 Versión 00

Piura 30 de mayo del 2023

Sres : **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA**
 Asunto: **Cotización de Cemento**
 Atención: **ESTUDIOS Y PROYECTOS**
 Obra: **APV LOURDES DEL CENTRO POBLADO DE PIURA - DISTRITO DE PIURA - PROVINCIA DE PIURA – DEPARTAMENTO DE PIURA"- II ETAPA**

OBJETO DE LA PROPUESTA

Por medio de la presente hacemos entrega de nuestra propuesta económica por el suministro de cemento, para la Obra, **puesto en Obra.**

PROPUESTA DE ECONOMICA:

CEMENTO	und	V. Vta.
CEMENTO TIPO I	BLS	S/ 28.10
CEMENTO TIPO MS (FORTIMAX)	BLS	S/ 29.00
CEMENTO TIPO V	BLS	S/ 37.70

CONDICIONES DE VENTA PUESTO EN DESTINO:

1. Disponibilidad de unidades previa coordinación.
2. Pedidos mínimos de 30 o 32 TM por unidad (760 u 800 bolsas)
3. Los precios del cemento son puestos en obra/almacén (dependiendo de los accesos) para lo cual el cliente deberá consignar una dirección de destino para la entrega del cemento. De no haber accesos hasta el pie de obra o almacén, la unidad ingresará hasta donde sea posible, entregando el cemento en ese mismo punto. El traslado hacia obra, correrá por cuenta del cliente. La tarifa se dará sólo si las condiciones de la carretera permitan transitar sin inconvenientes. Para los big bag cliente deberá contar con una grúa en obra para descarga de los mismos.
4. Accesos libres y permitidos para las unidades. La circulación de las unidades será siempre que las carreteras estén operativas. En caso se necesite algún permiso, la tramitación será a cuenta y a cargo del cliente.
5. En caso de paro, conmoción social o eventos fortuitos: huaycos, deslizamientos u otros, se suspenderá el despacho de cemento hasta que se mejoren las condiciones. Estos eventos son inesperados y demostrables. De prolongarse las situaciones descritas por más de 24 hrs después de la llegada de la unidad deberá reconocer el pago de S/. 1,000.0 + IGV por día por concepto de standby, con el objetivo de evitar perjuicio económico para el transportista.



Carlos Alberto Aragón Castillo
Carlos Alberto Aragón Castillo
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. N° 285623

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
 DIVISION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
Arq. Pedro Galileo Ruiz Yesan
Arq. PEDRO GALILEO RUIZ YESAN
 J E F E

	DISTRIBUIDORA NORTE PACASMAYO SRL. Dirección: Calle La Colonia 150, Santiago de Surco, Lima Teléfonos: 01.317-6000 Página web: www.dino.com.pe	
PIURA	COTIZACION N° AJ 0002 – 2023 / PIU	SGC-REG-05-D1017 Versión 00

6. Forma de pago: facturación diaria, cancelación a los 15 días de presentada la factura vía electrónica, sin mayor requisito.

CONDICIONES DE VENTA:

- Precios expresados en Soles No Incluye I.G.V.
- Vigencia de la cotización: 15 días calendario.
- El cliente deberá remitir la presente cotización firmada en señal de conformidad y deberá enviar una Orden de Compra debidamente firmada, en la cual se estipulen las condiciones de venta aquí señaladas.
- Forma de pago: Adelantado, Al Contado o al crédito mediante la presentación de una carta fianza emitida por un banco de primero orden, considerando las siguientes condiciones: Solidaria, Irrevocable, Incondicional, Sin Beneficio de Excusión, Indivisible, De Realización Automática, De Ejecución Inmediata.
- Precios no incluyen percepción. De acuerdo al Decreto Supremo N° 091-2013-EF, se designan y excluyen Agentes de Percepción según:

Cliente agente de percepción	0.5%
Cliente No agente de retención y/o percepción	2.0%
Cliente agente de retención	0.0%
Entidades exceptuadas que figuren en el padrón del régimen de percepción	0.0%

- Al efectuar el pago, deberá de consignar en el Boucher de pago, el número de RUC con la razón social de la empresa a la cual se le efectuará la facturación. De efectuar pagos vía internet, la cuenta de salida del dinero, deberá corresponder a la de la razón social a la cual se facturará. En cualquiera de los casos, deberán enviarnos las respectivas constancias de pago e indicar el Nro. de Factura a cancelar con el pago.
- De realizar pagos con cheques de otros bancos o de distinta plaza, éste tomará hasta 3 días para tener la conformidad del banco. A partir de ese momento, recién se podrá registrar dicho abono en nuestro sistema, y generar el pedido correspondiente.
- La cotización ha sido elaborada para que el punto de destino sea en la ventana de entrada y la de salida


OTRAS CONSIDERACIONES:

- El cliente deberá remitir los viernes de cada semana su cronograma tentativo de despachos para la semana siguiente. Los despachos diarios serán confirmados las 10:00 horas del día anterior al arribo a destino.
- El certificado de calidad del cemento será entregado dentro de los 15 primeros días del mes siguiente al despacho, ya que los resultados son a los 28 días.
- Los detalles técnicos adicionales y otros deberán ser coordinados entre vuestro departamento técnico y nuestra área de producción con la debida anticipación.

Sin otro particular quedamos a la espera su respuesta no sin antes reiterarle nuestro cordial saludo y estima personal.



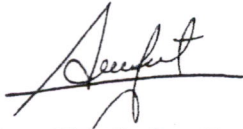

 Carlos Alberto Arzujo Castillo
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. N° 285623


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
 DIVISION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

 Arq. PEDRO GALILEO RUIZ YESAN
 JEFE

	<p>DISTRIBUIDORA NORTE PACASMAYO SRL. Dirección: Calle La Colonia 150, Santiago de Surco, Lima Teléfonos: 01.317-6000 Página web: www.dino.com.pe</p>	
PIURA	COTIZACION N° AJ 0002 – 2023 / PIU	SGC-REG-05-D1017 Versión 00

Atentamente,



Arq. Alicia Jiménez Tuse
Ejecutivo de Prospección
DINO S.R.L



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
DIVISION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Arq. PEDRO GALILEO RUIZ YESAN
JEFE



Carlos Alberto Araya Castillo
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 285623



	DISTRIBUIDORA NORTE PACASMAYO SRL. Dirección: Calle La Colonia 150, Santiago de Surco, Lima Teléfono: 01.317-6000 Página web: www.dino.com.pe	
LIMA	PROPUESTA N° GCC/AJT 007- 2023 / PIU	SGC-REG-05-D1017 Versión 00

Señores : Municipalidad Provincial de Piura

Atención : Estudios y Proyectos

Obra : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA APV LOURDES DEL CENTRO POBLADO DE PIURA - DISTRITO DE PIURA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA"- II ETAPA

Asunto : Cotización de concreto premezclado

Fecha : Martes 30 de mayo de 2023

OBJETO DE LA PROPUESTA

Por medio de la presente, Distribuidora Norte Pacasmayo SRL (en adelante DINO): Empresa líder en la fabricación y distribución de materiales de construcción y soluciones constructivas en la zona norte y noreste del Perú, con más de 25 años de experiencia; hace entrega de la propuesta económica de concreto premezclado para su proyecto, ubicado en Piura y con ejecución en el presente año 2023.

PROPUESTA DE ATENCIÓN


La propuesta considera la atención al proyecto desde nuestra planta concretera de Piura ubicada en Carretera Piura – Paita Km 3.5, despachando en camiones mezcladores de 7 a 8 m3 en horarios de atención coordinados entre ambas partes y que serán regulares durante el plazo de servicio.

ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

1. El control de calidad del concreto será de acuerdo al Plan de Calidad elaborado por DINO. Los resultados provenientes de prácticas diferentes a los métodos de ensayos prescritos por las normas o cualquier tratamiento sub estándar a las probetas no podrán ser utilizados para juzgar la calidad del concreto suministrado. Si el cliente requiere probetas adicionales y/o evaluación en laboratorios diferentes a los oficialmente utilizados por DINO; el procedimiento será asumido a cuenta y costo del cliente y éstas deben regirse de acuerdo a norma.
2. El concreto se produce con Cementos Pacasmayo y materiales de calidad comprobada, los cuales son conformes a los requisitos de las siguientes normas:
 - Cementos: Tipo I (NTP 334.009 / ASTM C150)
 - Agregados: NTP 400.037 / ASTM C33
 - Agua: NTP 339.088 / ASTM C1602




Carlos Alberto Arayo Castillo
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 285623


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
DIVISION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
Arq. PEDRO GALILEO RUIZ YESAN
J E F E

	<p align="center">DISTRIBUIDORA NORTE PACASMAYO SRL.</p> <p align="center">Dirección: Calle La Colonia 150, Santiago de Surco, Lima Teléfono: 01.317-6000 Página web: www.dino.com.pe</p>	
<p>LIMA</p>	<p align="center">PROPUESTA N° GCC/AJT 007- 2023 / PIU</p>	<p>SGC-REG-05-D1017 Versión 00</p>

▪ Aditivos: NTP 334.088 / ASTM C494

3. DINO SRL solo aceptará reclamos por resistencia del concreto si se cumple con lo indicado en la ficha adjunta: *Condiciones para la aceptación de reclamos por resistencia del concreto.*
4. Los temas de calidad respecto al proceso constructivo, cuidados posteriores al despacho, y otros que no sean directamente relacionados al suministro por parte de DINO, como el proceso de curado u otros, son responsabilidad del cliente. El área de calidad de DINO S.R.L podrá brindar el soporte y recomendaciones necesarias y sugiriendo opciones de solución según sea el caso. Si dentro de la obra existieran proveedores distintos a DINO S.R.L, se deberá definir las estructuras a ser atendidas por cada proveedor para de ésta manera deslindar responsabilidades.
5. Se entiende de lo señalado en el punto anterior que DINO S.R.L. atenderá el volumen para el cual fue elaborada la presente cotización y no será afectado por decisión del cliente de contar con otro proveedor.
6. Si el cliente requiere adicionar fibra o algún otro elemento al concreto, DINO S.R.L no se responsabiliza por algún error cometido imputable al cliente respecto al resultado final del concreto requerido. El cliente debe contar con un ingeniero de calidad y/o ingeniero de producción para supervisar la adición de fibra al concreto en la planta concretera.
7. En caso algún insumo utilizado para la fabricación del concreto sea diferente a lo requerido por el cliente debido a disponibilidad del mercado, el cambio deberá ser aprobado vía documento firmado.
8. En caso alguno de los insumos sea otorgado por el cliente, las coordinaciones entre DINO S.R.L y el cliente deberán ser permanentes de acuerdo a las programaciones para no quedar desabastecidos de ningún material.





PROPUESTA ECONOMICA:

DESCRIPCION	UND.	P. VENTA (S./)
CONCREVIA MR4.0 MS H57 A5"	m ³	S/ 461.75
CONCRETO 210 I H67 A5"	m ³	S/ 393.10
CONCRETO 175 I H67 A5"	m ³	S/ 382.50
SERVICIO DE BOMBA	m ³	S/ 50.00

CONDICIONES DE VENTA:

1. Precios expresados en soles y no incluyen I.G.V.
2. Cotización válida por 15 días. Precios sujetos a variación.
3. Forma de pago: Al contado y/o por adelantado, en forma total o parcial de acuerdo a requerimientos, o al crédito mediante la presentación de una carta fianza mediante la


 Carlos Alberto Argon Castillo
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. N° 285623



 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
 DIVISION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

 Arq. PEDRO GALILEO RUIZ YESAN
 V E F E

	DISTRIBUIDORA NORTE PACASMAYO SRL. Dirección: Calle La Colonia 150, Santiago de Surco, Lima Teléfono: 01.317-6000 Página web: www.dino.com.pe	
LIMA	PROPUESTA N° GCC/AJT 007- 2023 / PIU	SGC-REG-05-D1017 Versión 00

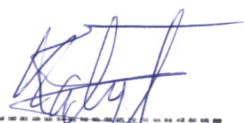

presentación de una carta fianza que cumpla con las siguientes siete condiciones: Solidaria, Incondicional, Irrevocable, De Realización Automática, Indivisible, De Ejecución Inmediata, y sin Beneficio de Excusión.

4. Al efectuar el pago, deberá de consignar en el voucher de pago, el número de RUC con la razón social de la empresa a la cual se le efectuará la facturación. De efectuar pagos vía internet, la cuenta de salida del dinero, deberá corresponder a la de la razón social a la cual se facturará. En cualquiera de los casos, deberán enviarnos las respectivas constancias de pago.
5. La atención será en un turno que podrá ser en la mañana de 8am a 3pm o en la tarde de 4pm a 9pm.
6. En caso se haya aperturado una línea de crédito, ésta deberá ser controlada por el cliente de acuerdo al consumo propio de la obra, gestionando el pago oportuno y/o de forma adelantada de las facturas y/o valorizaciones. De ésta manera el cliente será responsable de mantener saldo disponible, así como mantener vigente su Carta Fianza para no generar cortes de línea y paralización de despachos.
1. El proceso de facturación se dará mediante el siguiente proceso:
 - a. Los días lunes de cada semana DINO presentará al cliente la valorización correspondiente a lo fabricado del lunes a sábado de la semana anterior, con el detalle del volumen despachado. Dicha valorización deberá ser aprobada y devuelta a DINO en un plazo de 2 días. Vencido el plazo se dará por aceptada la valorización.
 - b. La factura correspondiente será emitida una vez recibida la valorización aprobada o vencida el plazo para su aprobación, indicando la cantidad total despachada según valorización.
 - c. Una vez emitida la factura, ésta será entregada de manera electrónica según el nuevo procedimiento de facturación electrónico, por lo cual el cliente debe señalar la dirección de correo electrónico a la cual serán enviadas las facturas y valorizaciones correspondientes.
 - d. Si el cliente requiriera algún documento de manera física, este podrá ser entregado únicamente en Obra para su custodia y envío.
2. Para dar inicio a cualquier operación el cliente deberá enviar una Orden de Compra debidamente firmada en la cual se estipulen las condiciones señaladas en la presente propuesta.

OTRAS CONSIDERACIONES:

1. El cliente habilitará y mantendrá el buen acceso a los lugares de despacho, en caso se requiera permisos especiales, éstos serán gestionados por el cliente, al igual que los costos serán asumidos por el mismo.
2. El cliente será el encargado de instalar, desmontar y limpiar las tuberías de acople adicional a la bomba, siempre que esta supere una longitud de 30 metros.
3. Los detalles técnicos adicionales y otros deberán ser coordinados entre nuestro departamento técnico y nuestra área de producción y/o calidad con la debida anticipación.



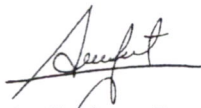

Carlos Alberto Argandoña Castillo
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 285623



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
DIVISION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
Arq. PEDRO GALILEO RUIZ YESA
JEFE


	<p align="center">DISTRIBUIDORA NORTE PACASMAYO SRL. Dirección: Calle La Colonia 150, Santiago de Surco, Lima Teléfono: 01.317-6000 Página web: www.dino.com.pe</p>	
LIMA	<p align="center">PROPUESTA N° GCC/AJT 007- 2023 / PIU</p>	SGC-REG-05-D1017 Versión 00

Sin otro particular quedamos a la espera de su respuesta.


Atentamente,



Alicia Jiménez Tuse
Ejecutivo de Prospección
DINO S.R.L



Carlos Alberto Argandoña Castillo
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 285623



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
DIVISION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Arq. PEDRO GALILEO RUIZ YESAN
JEFE



	<p align="center">DISTRIBUIDORA NORTE PACASMAYO SRL.</p> <p align="center">Dirección: Calle La Colonia 150, Santiago de Surco, Lima Teléfono: 01.317-6000 Página web: www.dino.com.pe</p>	
<p>LIMA</p>	<p align="center">PROPUESTA N° GCC/AJT 007- 2023 / PIU</p>	<p>SGC-REG-05-D1017 Versión 00</p>

Señores : Municipalidad Provincial de Piura

Atención : Estudios y Proyectos

Obra : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA APV LOURDES DEL CENTRO POBLADO DE PIURA - DISTRITO DE PIURA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA" - II ETAPA

Asunto : Cotización de concreto premezclado

Fecha : Martes 30 de mayo de 2023

OBJETO DE LA PROPUESTA

Por medio de la presente, Distribuidora Norte Pacasmayo SRL (en adelante DINO): Empresa líder en la fabricación y distribución de materiales de construcción y soluciones constructivas en la zona norte y noreste del Perú, con más de 25 años de experiencia; hace entrega de la propuesta económica de concreto premezclado para su proyecto, ubicado en Piura y con ejecución en el presente año 2023.

PROPUESTA DE ATENCIÓN

La propuesta considera la atención al proyecto desde nuestra planta concretera de Piura ubicada en Carretera Piura – Paíta Km 3.5, despachando en camiones mezcladores de 7 a 8 m3 en horarios de atención coordinados entre ambas partes y que serán regulares durante el plazo de servicio.

ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

1. El control de calidad del concreto será de acuerdo al Plan de Calidad elaborado por DINO. Los resultados provenientes de prácticas diferentes a los métodos de ensayos prescritos por las normas o cualquier tratamiento sub estándar a las probetas no podrán ser utilizados para juzgar la calidad del concreto suministrado. Si el cliente requiere probetas adicionales y/o evaluación en laboratorios diferentes a los oficialmente utilizados por DINO; el procedimiento será asumido a cuenta y costo del cliente y éstas deben regirse de acuerdo a norma.
2. El concreto se produce con Cementos Pacasmayo y materiales de calidad comprobada, los cuales son conformes a los requisitos de las siguientes normas:
 - Cementos: Tipo I (NTP 334.009 / ASTM C150)
 - Agregados: NTP 400.037 / ASTM C33
 - Agua: NTP 339.088 / ASTM C1602




 Carlos Alberto Arango Castillo
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. N° 285623



 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
 DIVISION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

 Arq. PEDRO GALILEO RUIZ YESAN
 E F E

	<p align="center">DISTRIBUIDORA NORTE PACASMAYO SRL.</p> <p align="center">Dirección: Calle La Colonia 150, Santiago de Surco, Lima Teléfono: 01.317-6000 Página web: www.dino.com.pe</p>	
<p>LIMA</p>	<p align="center">PROPUESTA N° GCC/AJT 007- 2023 / PIU</p>	<p align="right">SGC-REG-05-D1017 Versión 00</p>

▪ Aditivos: NTP 334.088 / ASTM C494

3. DINO SRL solo aceptará reclamos por resistencia del concreto si se cumple con lo indicado en la ficha adjunta: *Condiciones para la aceptación de reclamos por resistencia del concreto.*
4. Los temas de calidad respecto al proceso constructivo, cuidados posteriores al despacho, y otros que no sean directamente relacionados al suministro por parte de DINO, como el proceso de curado u otros, son responsabilidad del cliente. El área de calidad de DINO S.R.L podrá brindar el soporte y recomendaciones necesarias y sugiriendo opciones de solución según sea el caso. Si dentro de la obra existieran proveedores distintos a DINO S.R.L, se deberá definir las estructuras a ser atendidas por cada proveedor para de ésta manera deslindar responsabilidades.
5. Se entiende de lo señalado en el punto anterior que DINO S.R.L. atenderá el volumen para el cual fue elaborada la presente cotización y no será afectado por decisión del cliente de contar con otro proveedor.
6. Si el cliente requiere adicionar fibra o algún otro elemento al concreto, DINO S.R.L no se responsabiliza por algún error cometido imputable al cliente respecto al resultado final del concreto requerido. El cliente debe contar con un ingeniero de calidad y/o ingeniero de producción para supervisar la adición de fibra al concreto en la planta concretera.
7. En caso algún insumo utilizado para la fabricación del concreto sea diferente a lo requerido por el cliente debido a disponibilidad del mercado, el cambio deberá ser aprobado vía documento firmado.
8. En caso alguno de los insumos sea otorgado por el cliente, las coordinaciones entre DINO S.R.L y el cliente deberán ser permanentes de acuerdo a las programaciones para no quedar desabastecidos de ningún material.




PROPUESTA ECONOMICA:

DESCRIPCION	UND.	P. VENTA (S/.)
CONCREVIA MR4.0 MS H57 A5"	m ³	S/ 461.75
CONCRETO 210 I H67 A5"	m ³	S/ 393.10
CONCRETO 175 I H67 A5"	m ³	S/ 382.50
SERVICIO DE BOMBA	m ³	S/ 50.00

CONDICIONES DE VENTA:

1. Precios expresados en soles y no incluyen I.G.V.
2. Cotización válida por 15 días. Precios sujetos a variación.
3. Forma de pago: Al contado y/o por adelantado, en forma total o parcial de acuerdo a requerimientos, o al crédito mediante la presentación de una carta fianza mediante la


 Carlos Alberto Araujo Castillo
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. N° 285623


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
 DIVISION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
 Arq. PEDRO GALILEO RUIZ YESAN
 JEFE

	<p align="center">DISTRIBUIDORA NORTE PACASMAYO SRL. Dirección: Calle La Colonia 150, Santiago de Surco, Lima Teléfono: 01.317-6000 Página web: www.dino.com.pe</p>	
LIMA	<p align="center">PROPUESTA N° GCC/AJT 007- 2023 / PIU</p>	SGC-REG-05-D1017 Versión 00

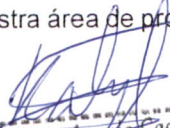
presentación de una carta fianza que cumpla con las siguientes siete condiciones: Solidaria, Incondicional, Irrevocable, De Realización Automática, Indivisible, De Ejecución Inmediata, y sin Beneficio de Excusión.


4. Al efectuar el pago, deberá de consignar en el voucher de pago, el número de RUC con la razón social de la empresa a la cual se le efectuará la facturación. De efectuar pagos vía internet, la cuenta de salida del dinero, deberá corresponder a la de la razón social a la cual se facturará. En cualquiera de los casos, deberán enviarnos las respectivas constancias de pago.
 5. La atención será en un turno que podrá ser en la mañana de 8am a 3pm o en la tarde de 4pm a 9pm.
 6. En caso se haya aperturado una línea de crédito, ésta deberá ser controlada por el cliente de acuerdo al consumo propio de la obra, gestionando el pago oportuno y/o de forma adelantada de las facturas y/o valorizaciones. De ésta manera el cliente será responsable de mantener saldo disponible, así como mantener vigente su Carta Fianza para no generar cortes de línea y paralización de despachos.
1. El proceso de facturación se dará mediante el siguiente proceso:
 - a. Los días lunes de cada semana DINO presentará al cliente la valorización correspondiente a lo fabricado del lunes a sábado de la semana anterior, con el detalle del volumen despachado. Dicha valorización deberá ser aprobada y devuelta a DINO en un plazo de 2 días. Vencido el plazo se dará por aceptada la valorización.
 - b. La factura correspondiente será emitida una vez recibida la valorización aprobada o vencida el plazo para su aprobación, indicando la cantidad total despachada según valorización.
 - c. Una vez emitida la factura, ésta será entregada de manera electrónica según el nuevo procedimiento de facturación electrónico, por lo cual el cliente debe señalar la dirección de correo electrónico a la cual serán enviadas las facturas y valorizaciones correspondientes.
 - d. Si el cliente requiriera algún documento de manera física, este podrá ser entregado únicamente en Obra para su custodia y envío.
 2. Para dar inicio a cualquier operación el cliente deberá enviar una Orden de Compra debidamente firmada en la cual se estipulen las condiciones señaladas en la presente propuesta.


OTRAS CONSIDERACIONES:

1. El cliente habilitará y mantendrá el buen acceso a los lugares de despacho, en caso se requiera permisos especiales, éstos serán gestionados por el cliente, al igual que los costos serán asumidos por el mismo.
2. El cliente será el encargado de instalar, desmontar y limpiar las tuberías de acople adicional a la bomba, siempre que esta supere una longitud de 30 metros.
3. Los detalles técnicos adicionales y otros deberán ser coordinados entre nuestro departamento técnico y nuestra área de producción y/o calidad con la debida anticipación.





Carlos Alberto Arango Castillo
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 285623


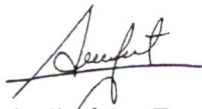


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
DIVISION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
Arq. PEDRO GALINDO RUIZ YESAN
J E F E

	<p align="center">DISTRIBUIDORA NORTE PACASMAYO SRL. Dirección: Calle La Colonia 150, Santiago de Surco, Lima Teléfono: 01.317-6000 Página web: www.dino.com.pe</p>	
LIMA	<p align="center">PROPUESTA N° GCC/AJT 007- 2023 / PIU</p>	SGC-REG-05-D1017 Versión 00

Sin otro particular quedamos a la espera de su respuesta.

Atentamente,



Alicia Jiménez Tuse
Ejecutivo de Prospección
DINO S.R.L



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
DIVISION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Arq. PEDRO GALILEO RUIZ YESAN
JEFE



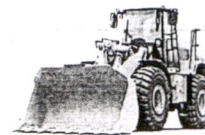
Carlos Alberto Arayo Castillo
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 285623



NEGOCIOS Y SERVICIOS GENERALES**"Cruz de Motupe"**

Urbanización San Antonio Mza F Lote 6. Castilla - Piura. Cel.: 920222678.

De: Freddy Roland Bermeo Martínez.



- Reparación y mantenimiento de Maquinaria Pesada y agrícola.
- Alquiler de vehículo
- Repuestos en General y Otros.
- Venta de agregados para construcción.

Urbanización San Antonio, Castilla, Piura, Mayo 2023

COTIZACION N° 00080

Por la presente remitimos a su despacho la presente cotización, esperando colme sus expectativas:

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
PIEDRA CHANCADA DE 1/2"	M3	1.00	105.00
PIEDRA MEDIANA DE 6"	M3	1.00	80.00
ARENA GRUESA	M3	1.00	60.00
ARENA FINA	M3	1.00	60.00
AFIRMADO	M3	1.00	70.00
CANTO RODADO MAX 2"	M3	1.00	65.00
MATERIAL CLASIFICADO PARA BASE	M3	1.00	70.00
TOTAL			510.00

- Oferta valida por 15 días.

Esperamos su pronta respuesta.

Atentamente,



Carlos Alberto Argajo Castillo
 Carlos Alberto Argajo Castillo
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. N° 285623



Freddy Roland Bermeo Martínez
 Freddy Roland Bermeo Martínez
 GERENTE GENERAL

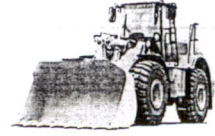
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
 DIVISION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
 Arq. PEDRO GALILEO RUIZ YESAN
 JEFE

NEGOCIOS Y SERVICIOS GENERALES

"Cruz de Motupe"

Urbanización San Antonio Mza F Lote 6. Castilla -Piura. Cel.: 920222678.

De: Freddy Roland Bermeo Martínez.



- Reparación y mantenimiento de Maquinaria Pesada y agrícola.
- Alquiler de vehículo
- Repuestos en General y Otros.
- Venta de agregados para construcción.

Urbanización San Antonio, Castilla, Piura, Mayo 2023

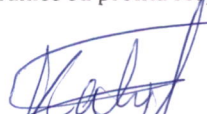

COTIZACION N° 00080

Por la presente remitimos a su despacho la presente cotización, esperando colme sus expectativas:

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
PIEDRA CHANCADA DE 1/2"	M3	1.00	105.00
PIEDRA MEDIANA DE 6"	M3	1.00	80.00
ARENA GRUESA	M3	1.00	60.00
ARENA FINA	M3	1.00	60.00
AFIRMADO	M3	1.00	70.00
CANTO RODADO MAX 2"	M3	1.00	65.00
MATERIAL CLASIFICADO PARA BASE	M3	1.00	70.00
TOTAL			510.00

- Oferta valida por 15 días.
Esperamos su pronta respuesta.

Atentamente,


Carlos Alberto Argandoña Castillo
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 285623



Freddy Roland Bermeo Martínez
GERENTE GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
DIVISION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
Arq. PEDRO GALILEO RUIZ YESAN
E F E



J. r. Apurinna c 420, Dpto 401
Piura, Piura
(073) 306397 / 953733780
emiliobuller @yahoo.com

PIURA 29 MAYO 2023

PRESUPUESTO DE AGREGADOS

SEÑORES: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA.

BULLER CONSTRUCCIONES S.A.C. es una empresa, especializada en la comercialización y distribución de agregados de construcción, todos los productos que ofrecemos cuentan con estudios realizados por profesionales que garantizan la calidad y confiabilidad de nuestras materias primas.

Por medio de la presente y según su requerimiento, les hacemos llegar propuesta económica de venta de agrega dos de construcción.

PRESUPUESTO:

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
PIEDRA CHANCADA DE 1/2"	M3	1.00	105.00
PIEDRA MEDIANA DE 6"	M3	1.00	80.00
ARENA GRUESA	M3	1.00	60.00
ARENA FINA	M3	1.00	60.00
AFIRMADO	M3	1.00	70.00
CANTO RODADO MAX 2"	M3	1.00	65.00
MATERIAL CLASIFICADO PARA BASE	M3	1.00	70.00
TOTAL			510.00



- Material puesto en obra.
- Pago adelantad o según orden de compra.
- Material por entregar semanalmente.
- Valorización y pago semanal.
- Propuesta válida por 7 días y sujeta a variación según precios de combustible y factores externos.

Esperamos que se comunique pronto, para así iniciar alguna negociación, si es de su complacencia.

Atentamente,

Emilio BullerGherssi
Gerente General

BULLER CONSTRUCCIONES SAC
Ruc 20609327350

Número de cuenta. Bancaria
BCP CTA CTE: 475-9868073-0-82 - BULLER CONSTRUCCIONES SAC
BCP CCI : 00247500986807308221 - BULLER CONSTRUCCIONES SAC

Carlos Alberto Arango Castillo
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 285623

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
DIVISION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
Arq. PEDRO GALEO RUIZ YESAN
J E F E



J. r. Apurinna c 420, Dpto 401
 Piura, Piura
 (073) 306397 / 953733780
 emiliobuller@yahoo.com

PIURA 29 MAYO 2023

PRESUPUESTO DE AGREGADOS

SEÑORES: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA.

BULLER CONSTRUCCIONES S.A.C. es una empresa, especializada en la comercialización y distribución de agregados de construcción, todos los productos que ofrecemos cuentan con estudios realizados por profesionales que garantizan la calidad y confiabilidad de nuestras materias primas.

Por medio de la presente y según su requerimiento, les hacemos llegar propuesta económica de venta de agrega dos de construcción.

PRESUPUESTO:

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
PIEDRA CHANCADA DE 1/2"	M3	1.00	105.00
PIEDRA MEDIANA DE 6"	M3	1.00	80.00
ARENA GRUESA	M3	1.00	60.00
ARENA FINA	M3	1.00	60.00
AFIRMADO	M3	1.00	70.00
CANTO RODADO MAX 2"	M3	1.00	65.00
MATERIAL CLASIFICADO PARA BASE	M3	1.00	70.00
TOTAL			510.00



- Material puesto en obra.
- Pago adelantad o según orden de compra.
- Material por entregar semanalmente.
- Valorización y pago semanal.
- Propuesta válida por 7 días y sujeta a variación según precios de combustible y factores externos.

Esperamos que se comunique pronto, para así iniciar alguna negociación, si es de su complacencia.

Atentamente,

Emilio BullerGheresi
 Gerente General

BULLER CONSTRUCCIONES SAC
 Ruc 20609327350

Carlos Alberto Ayala Castillo
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. N° 285623



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
 DIVISION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Arq. PEDRO GALILEO RUIZ YESAN
 J E F E

Número de cuenta. Bancaria
 BCP CTA CTE: 475-9868073-0-82 - BULLER CONSTRUCCIONES SAC
 BCP CCI : 00247500986807308221 - BULLER CONSTRUCCIONES SAC



PALACIOS CASTILLO ROGER OMAR

RUC. N° 10805680097

ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA VENTA DE AGREGADOS

Piura, 01 de Junio del 2023

Señores:
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Nos es grato dirigirnos a Ustedes, con el fin de presentar a nuestra empresa PALACIOS CASTILLO ROGER OMAR, identificada con RUC N° 10805680097; dedicada a la venta de agregados y alquiler de maquinaria pesada.
 Contamos con los siguientes tipos de maquinarias con sus respectivos precios:

REQUERIMIENTO DE MAQUINARIA			
MAQUINA	UNIDAD	PRECIO(S/)	PRECIO CON IGV(S/)
MINI CARGADOR	HM	135.00	159.30
TRACTOR DE ORUGAS DE 190-240 HP	HM	350.00	413.00
MOTONIVELADORA 130 - 135 HP	HM	280.00	330.40
CAMION VOLQUETE DE 15 M3	HM	180.00	212.40
CAMION CISTERNA (3,500) GAL	HM	230.00	271.40
CARGADOR FRONTAL S/LLANATAS 125-1555 HP	HM	200.00	236.00

- El precio incluye combustible
- Se otorgará un adelanto previo acuerdo entre Contratista y nuestra representada.

Contacto : Roger Omar Palacios Castillo
 Celular : 987697372
 Cuenta BCP : CTA DE AHORROS N°47537694797009
 CCI N° 00247513769479700924
 Cuenta de Detracción : Bco. De la Nación 00-631-422470
 CCI 01863100063142247027

Carlos Alberto Araujo Castillo
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. N° 285623

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
 DIVISION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
 Arq. PEDRO GALILEO RUIZ YESAN
 JEFE



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE PIURA

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD
VEHICULAR Y PEATONAL EN LA APV LOURDES DEL CENTRO
POBLADO DE PIURA - DISTRITO DE PIURA - PROVINCIA DE PIURA -
DEPARTAMENTO DE PIURA - CUI 2402708 - ETAPA II".

PLANOS





Carlos Alberto Araujo Castillo
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 285623




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
DIVISION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
Arq. PEDRO GALILEI RUIZ YESAN
J E F E